

Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Educación Primaria de la Universidad de Málaga

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Málaga, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2501977
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Educación Primaria
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Facultad de Ciencias de la Educación Centro de Magisterio "María Inmaculada" (Antequera)
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Satisfactorio

Respecto al informe presentado tanto por la Facultad como por el centro adscrito M^a Inmaculada, se aporta información adecuada y suficiente sobre la implantación del título, que se valora positivamente. Cabe destacar como buena práctica, respecto de los datos reseñados por la facultad, la organización de la presentación, valorando en cada uno de los casos el grado de satisfacción de los grupos implicados en el desarrollo del título. De la misma manera, en este centro se detallan los procedimientos para el seguimiento y valoración global del título, destacando

Id. ministerio:2501977

un buen nivel de satisfacción tanto por parte de los estudiantes como del profesorado. De la misma manera, y para ambos centros se identifican las dificultades y debilidades encontradas, proponiendo las acciones que cabe desarrollar para su mejora. En general, la información aportada por ambos centros es amplia y concisa, aunque cabe decir, respecto al centro adscrito, que la organización y presentación de la información está menos estructurada.

Para ambos centros y aun entendiendo que los títulos de Graduado en Educación Infantil y en Educación Primaria comparten una misma facultad, al tratarse de títulos diferentes, los informes deben ser realizados de forma individual para cada uno de ellos, ya que sorprende que la información aportada, las debilidades, fortalezas y objetivos sean exactamente los mismos en cada uno de los títulos de las mismas facultades en el análisis de este punto.

También se constata la necesidad de una mayor coordinación entre los centros que imparten los grados de Educación Primaria y la articulación de acciones más específicas para la mejora de la coordinación horizontal y vertical del título, cuestión ésta ya referida en el informe de evaluación anterior. En el caso del centro adscrito, se recomienda realizar una revisión de la estructura y contenidos de la página web del título, ajustándola a la de la universidad, para facilitar la difusión del mismo y una mejora de la información presentada a los estudiantes.

Así mismo, y a partir de la información del informe de autoevaluación, ambos centros realizan revisiones periódicas del título, planificando las acciones necesarias para su mejora, aunque este aspecto está mucho menos desarrollado en el centro adscrito M^a Inmaculada. Se presentan igualmente los resultados obtenidos en cada uno de los indicadores de evaluación (CURSA) y se aportan las evidencias necesarias para su valoración.

RECOMENDACIONES:

1. Establecer y presentar de forma detallada los mecanismos de coordinación entre ambos centros, planificando el proceso de trabajo y aportado una valoración del mismo. Sería interesante, desarrollar tablas que permitan la comparación, tendencia y evolución de resultados de ambos centros, además de comparar cada uno de ellos con su facultad y la universidad.
2. Realizar en cada facultad un informe propio por título, presentando la valoración y seguimiento del mismo de forma individual, aunque se haga referencia a los datos globales de la facultad a la que pertenecen.
3. Se recomienda, para el centro adscrito M^a Inmaculada, presentar la información y datos obtenidos del proceso de revisión del título de forma más estructurada y ampliar dicha información en la web del título.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Satisfactorio

El SGC está implementado en ambos centros y se constata que constituye una herramienta para la obtención de información a partir de la cual tomar decisiones para la mejora de las enseñanzas. Toda la información recabada se encuentra en el gestor documental y en la web del título.

Se presenta información acerca de cómo se desarrolla el trabajo de la comisión de calidad. De la misma manera, se aportan los enlaces correspondientes a las actas completas de dichas reuniones. Sorprende sin embargo, que en este punto, los datos presentados en cada uno de los centros sea exacto al presentado respecto al Grado de Educación Infantil. Se deduce en este sentido que funciona una única comisión para toda la facultad y centro adscrito, no así una única comisión para los títulos. En este sentido, se recuerda que al tratarse de un mismo título, tal y como se especifica en la memoria verificada del mismo, la comisión de calidad es también única. De la misma manera, y al tratarse de las mismas facultades, es necesario que más allá de las amplias áreas de trabajo y contenidos que éstas imparten, ha de realizarse un proceso de seguimiento y evaluación específico para cada una de las titulaciones, elaborando su propio informe en aquellos aspectos que les son propios. Cada título debería

contar con una sub-comisión de calidad que garantice la valoración disgregada de cada una de las titulaciones.

Igualmente, se evidencia la óptima utilización de la plataforma interna como herramienta de coordinación y trabajo, además de como repositorio de la documentación del título. Se valora positivamente su adecuación para el buen desarrollo del título, así como el excelente trabajo realizado por los responsables del mismo. Cabe decir, no obstante, que en el informe presentado respecto de la facultad se señala como debilidad las dificultades y elevada exigencia de la coordinación del título, debida a la falta de profesorado a tiempo completo que pueda asumirla y a la elevada dedicación que requiere, así como a la falta de personal administrativo suficiente.

RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda a la universidad revisar la adecuación de dotación de personal y su estabilidad para el buen desarrollo del trabajo realizado en la Facultad.

3. Profesorado

Mejorable

Respecto a los datos aportados por la Facultad, en el informe se presenta la información pertinente sobre el profesorado, número de profesores, porcentajes de dedicación al título. El grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado es también positivo. Sin embargo, y específicamente respecto al número de profesores a tiempo completo en la facultad, cabe destacar que el porcentaje es muy bajo, el 32,33% del total profesorado. Es necesario revisar en este sentido, si se cumple con lo estipulado en la memoria verificada del título y si ello afecta al desarrollo y calidad de las enseñanzas impartidas. Esta reflexión es importante, si además se tiene en cuenta que en el anterior informe de evaluación se indicaba también este aspecto respecto al aumento de estudiantes matriculados. Sin embargo, en el apartado referido al centro M^a Inmaculada, no se aporta información detallada sobre el número de profesores y su dedicación al título, especialidad y adecuación a la materia impartida, aunque se indica que dicha información no procede al no ser el profesorado de este centro funcionario, si es pertinente evaluar el número de profesores a tiempo completo en futuros informes. Se destaca el desarrollo de un plan de acción tutorial.

Respecto a la formación docente y acciones implementadas para la mejora de la calidad de la enseñanza, ambos centros presentan información suficiente y detallada,. Cabe destacar de forma positiva, la alta tasa de participación en dichas actividades por parte del profesorado (del 100% en el caso del centro adscrito). Igualmente, se destaca la información aportada respecto de las sesiones de trabajo y coordinación realizadas durante el periodo evaluado para la organización y seguimiento de las actividades académicas del título en ambos centros.

En relación al centro M^a Inmaculada, cabe señalar que pese a que se especifica que el título cuenta con un plan de formación del profesorado, existen debilidades en el desarrollo de las metodologías y el cumplimiento del plan docente. Por ello, es necesario evaluar con mayor pertinencia el grado de adecuación del profesorado respecto de las materias que imparte y en cumplimiento de lo referido en la memoria del título, presentando dicha valoración en el próximo informe. así como una propuesta detallada

RECOMENDACIONES FACULTAD:

1. Revisar si el número de profesores es suficiente, según lo estipulado en la memoria del título, para el correcto desarrollo del título.
2. Aportar mayor información en futuros informes sobre los convenios de prácticas y los resultados obtenidos en el proceso de seguimiento y valoración de los mismos, así como el grado de satisfacción de los tutores.

RECOMENDACIONES CENTRO ADSCRITO M^a INMACULADA

1. Aportar información detallada sobre el profesorado, número, dedicación, su perfil y adecuación al programa docente, según memoria verificada.
2. Desarrollar una propuesta para la formación del profesorado ajustada a las debilidades detectadas respecto a las metodologías docentes.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Satisfactorio

La valoración de las infraestructuras y recursos disponibles es valorada positivamente de forma global, destacando las mejoras realizadas en el centro adscrito, aunque en este caso no se señala si se han logrado los objetivos planteados en el informe anterior respecto de la adecuación de espacios más flexibles para adaptarse a las nuevas metodologías docentes. Se presentan así mismo los resultados de satisfacción de los grupos interesados con las instalaciones y recursos materiales. En el caso de la Facultad la necesidad de mejorar los recursos informáticos se destaca como un aspecto importante a subsanar, recogida en su plan de mejora anual 2015.

Cabe recordar en este apartado lo señalado en el punto 2.3 respecto de la Facultad: la necesidad de valorar si el personal de PAS disponible es suficiente para el adecuado desarrollo del título en el conjunto de la facultad y respecto a los títulos impartidos en la misma.

Igualmente, se valoran positivamente en el caso de la Facultad los servicios y procesos de orientación implementados, así como la existencia de espacios permanentes para la orientación de los estudiantes. Sin embargo, cabe señalar que en el caso del centro adscrito no se aporta información suficiente sobre este aspecto, ni tampoco sobre la valoración de los mismos por parte de los grupos de interés.

RECOMENDACIÓN CENTRO ADSCRITO M^a INMACULADA

1. Aportar información sobre los servicios de orientación académica y profesional de los estudiantes, así como su grado de desarrollo y la valoración de los estudiantes sobre los mismos.

5. Indicadores

Satisfactorio

En ambos centros, se presentan evidencias necesarias sobre el análisis y valoración de los indicadores establecidos en el SGC. De forma general se abordan las cuestiones centrales para la correcta evaluación y seguimiento del título, aportando los resultados obtenidos y su comparación con la media de la universidad. Aun así, se detectan algunas debilidades en los servicios TIC de la UMA y en los procesos de matrícula y atención al alumnado. Cuestiones que se plantean en el plan de mejora, pero que exceden al propio centro. Se destaca positivamente en este centro la presentación de tablas que muestran la evolución de resultados desde la implantación del título. En términos generales, los valores obtenidos son satisfactorios, aunque cabe incidir en el servicio de secretaría (valorando si el personal es suficiente para el correcto desarrollo del título), así como en los procesos de coordinación docente, aspectos todos ellos que sí son recogidos en el plan de mejora.

Aún presentado el procedimiento de análisis de los indicadores y los resultados obtenidos, respecto del

RECOMENDACIÓN centro adscrito M^a Inmaculada:

1. revisar y analizar con mayor profundidad la baja tasa de graduación respecto de lo estipulado en la memoria, y en su caso presentar las acciones de mejora necesarias en este punto.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Satisfactorio

Se constata que el conjunto de recomendaciones del informe de evaluación de la pasada convocatoria han sido atendidas y resueltas en su mayoría en ambos centros. Sin embargo es necesario insistir en el caso de la facultad en la mejora de la información disponible acerca del seguimiento del prácticum y en el caso del centro adscrito, en la mejora de los programas de movilidad para los estudiantes de este centro, y en la articulación de un plan de mejora a partir de las debilidades detectadas, que esté disponible en la web del título, además de la plataforma de gestión del mismo.

Igualmente, aunque se indica que se realizarán procesos de coordinación entre ambos centros, se recomienda concretar los procedimientos de coordinación y seguimiento del título que se van a establecer.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede.

8. Plan de mejora del título

Satisfactorio

El informe presentado por la Facultad elabora un plan de mejora anual, éste es detallado y está publicado en la página web del título. Es necesario destacar como buena práctica que el plan está elaborado a partir de las debilidades detectadas en el seguimiento del título y de los resultados obtenidos en los indicadores de satisfacción. Sin embargo, es necesario que el centro adscrito proceda en el mismo sentido y se aconseja:

RECOMENDACIÓN CENTRO ADSCRITO M^a INMACULADA

1. Elaborar un plan de mejora conciso y detallado, en el que se consignen para cada una de las debilidades detectadas, las acciones propuestas, sus objetivos, planificación y calendario, así como el responsable de las mismas y publicarlo en la web del centro.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO



En términos globales, cabe hacer una valoración muy positiva del trabajo desarrollado en el Grado por los responsables del título y el equipo docente. En ambos centros, se realiza un proceso de seguimiento y valoración del título, de las fortalezas y debilidades detectadas, a partir del SGC y los indicadores de evaluación establecidos. Es necesario avanzar, no obstante, en los procesos de coordinación entre ambos centros y revisar el número de profesores y su grado de dedicación al título, así como en el caso de la facultad, aumentar el número de personal de apoyo para el buen funcionamiento del Grado.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 30 de octubre de 2015

La Comisión de seguimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas